

Comunicado Núm. 799/2023

EN UN AMBIENTE SEGURO TOLUQUEÑOS DISFRUTAN DE LA CIUDAD

- *Saldo blanco durante actividades culturales y musicales*
- *Existen sanciones para aquellos que lucren con actividades informales en vía pública*

Toluca, Estado de México, 17 de diciembre de 2023.- Durante este fin de semana, Toluca registró gran dinámica de movilidad de personas que asistieron a los diversos espectáculos en diferentes espacios emblemáticos de esta ciudad, registrando saldo blanco en materia de seguridad, lo que permitió que las familias disfrutaran de una gran noche.

Miles de toluqueños y visitantes disfrutaron de la ciudad y la hicieron suya en un ambiente de alegría, seguridad y unión familiar con la presentación del "Cascanueces y el Rey Ratón" en el Teatro Morelos; el concierto del Tri en el Estadio Universitario Alberto "Chivo" Córdoba y la Caravana Navideña Coca Cola por calles principales de Toluca.

Estas actividades permiten darle un respiro a las personas e impulsar la reactivación de la economía.

De igual forma, el gobierno municipal de Toluca, a través de la Dirección General de Seguridad y Protección, implementó un dispositivo para el retiro de "franeleros" de las inmediaciones del Estadio Universitario Alberto "Chivo" Córdoba, previo y durante el evento musical en este espacio, así como en otros puntos donde se desarrollaron actividades y cuyo resultado fue saldo blanco, con cinco personas remitidas a la Oficialía Calificadora.

Elementos de Seguridad Pública y Sustentabilidad Vial se mantuvieron presentes en la demarcación hasta concluir el concierto, por ello, la autoridad municipal trabaja para que las familias toluqueñas y visitantes disfruten de la ciudad y sus espacios de esparcimiento y diversión, por lo que evitará que personas quieran obtener beneficios al lucrar con esta actividad en la vía pública.

En el operativo participaron más de 40 elementos de vialidad, pie a tierra y Grupos Especiales; ocho patrullas, tres camionetas y dos motopatruillas de las Direcciones Operativa y Sustentabilidad Vial.

De acuerdo con el Bando Municipal 2023 en su Capítulo Cuarto de las Infracciones y Sanciones, Artículo 110, fracción XVII, indica que "apartar lugares de estacionamiento en la vía pública, así como obstruir o poner objetos que obstaculicen la misma" es una infracción a las disposiciones de tránsito y vialidad, las estipuladas en el Libro Octavo del Código Administrativo del Estado de México y el Reglamento de Tránsito del Estado de México vigente.